

OTROS DATOS

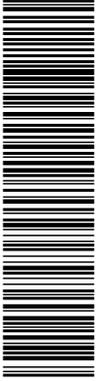
Código para validación: **71JND-CGMKF-98ZXW**
Fecha de emisión: **4 de noviembre de 2020 a las 7:48:13**
Página 1 de 3

FIRMAS

1.- Técnico/a de la Secretaría Ejecutiva del Área de Planeamiento Urbanístico y Vivienda 2 de Ayuntamiento de Valladolid.PROPONENTE 30/10/2020 12:58
2.- Director Área de Planeamiento Urbanístico y Vivienda de Ayuntamiento de Valladolid.VISADO 03/11/2020 12:21
3.- CONCEJAL DELEGADO PLANEAMIENTO URBANÍSTICO Y VIVIENDA de Ayuntamiento de Valladolid.RESOLUCIÓN 03/11/2020 14:10
4.- ViceSecretario General de Ayuntamiento de Valladolid.FE PÚBLICA 03/11/2020 14:20

ESTADO

FIRMADO
03/11/2020 14:20



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 768218 71JND-CGMKF-98ZXW 2B6EA611DF1AB391220EEF558A29BD8B2BF0E), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/verificar/Documentos.do>



Ayuntamiento de Valladolid
Concejalía de Planeamiento Urbanístico y Vivienda

Área: Planeamiento
Urbanístico y Vivienda
Departamento: Secretaría
Ejecutiva.
Nº de expediente: 10/20

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

ASUNTO: Contrato para la adecuación de la cartografía catastral del municipio de Valladolid a la realidad física.

"Vistas las actuaciones seguidas en el expediente número 10/2020, relativo a la adecuación de la cartografía catastral del municipio de Valladolid a la realidad física, y atendido que:

1º.- Al referido expediente se han incorporado los siguientes documentos:

- Memoria justificativa prevista en los artículos 28 y 116.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, así como en el artículo 73 del R.D. 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
- Pliego de prescripciones técnicas.
- Informe de insuficiencia de medios
- Decreto del Concejal Delegado General del Área de Planeamiento Urbanístico y Vivienda, de fecha 17 de junio de 2020, disponiendo la incoación del correspondiente expediente.
- Documento contable RC, con consignación de créditos suficiente para atender el gasto que comporta la ejecución del contrato con cargo a la aplicación presupuestaria 02 1511 22706 del presupuesto para el ejercicio de 2020.

Plaza Mayor, 1 - Valladolid 1 / 3
47001 Valladolid
Tlf: 983 426 100

OTROS DATOS

Código para validación: **71JND-CGMKF-98ZXW**
Fecha de emisión: **4 de noviembre de 2020 a las 7:48:13**
Página 2 de 3

FIRMAS

1.- Técnico/a de la Secretaría Ejecutiva del Área de Planeamiento Urbanístico y Vivienda 2 de Ayuntamiento de Valladolid. PROPONENTE 30/10/2020 12:58
2.- Director Área de Planeamiento Urbanístico y Vivienda de Ayuntamiento de Valladolid. VISADO 03/11/2020 12:21
3.- CONCEJAL DELEGADO PLANEAMIENTO URBANÍSTICO Y VIVIENDA de Ayuntamiento de Valladolid. RESOLUCIÓN 03/11/2020 14:10
4.- ViceSecretario General de Ayuntamiento de Valladolid. FE PÚBLICA 03/11/2020 14:20

ESTADO

FIRMADO
03/11/2020 14:20



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 768218 71JND-CGMKF-98ZXW 2B6E4611DF1AB391220EEF565A298DB2BF0E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/verificar/Documentos.do>



Ayuntamiento de Valladolid
Concejalía de Planeamiento Urbanístico y Vivienda

- Cuadro de Características y Pliego de cláusulas administrativas particulares.
- Informe de sostenibilidad y estabilidad presupuestaria

2º.- La selección del contratista se efectuará por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, de conformidad con lo establecido en el artículo 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

3º.- El órgano competente es el Concejal Delegado General del Área de Planeamiento Urbanístico y Vivienda, por delegación de la Junta de Gobierno Local, según acuerdo de fecha 19 de junio de 2019, al no superar los 200.000€ de presupuesto y no tener una duración superior a dos años, prórrogas incluidas.

4º.- Se han emitido los preceptivos informes de Asesoría Jurídica e Intervención, de conformidad con lo establecido en la Disposición adicional tercera, apartados 3 y 8 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Por lo expuesto, se propone la adopción de la siguiente Resolución:

PRIMERO.- Declarar la tramitación ordinaria del expediente de contratación.

SEGUNDO.- Aprobar el expediente de contratación y disponer la apertura del procedimiento abierto de licitación, con varios criterios de adjudicación, para la contratación de la adecuación de la cartografía catastral del municipio de Valladolid a la realidad física.

TERCERO.- Aprobar el pliego de prescripciones técnicas de fecha 1 de julio de 2020, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y su Cuadro de Características, de fecha 28 de agosto de 2020, obrantes en los documentos digitales del expediente.

CUARTO.- Aprobar un gasto de CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE EUROS CON TREINTA Y SIETE CÉNTIMOS (49.949,37€), con cargo a la aplicación presupuestaria 02 1511 22706 del presupuesto para el ejercicio de 2020."

Vista la propuesta contenida en el informe precedente, RESUELVO en sus propios términos.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en la fecha y por los firmantes indicados en la parte superior de este documento.

Plaza Mayor, 1 - Valladolid 1 / 3
47001 Valladolid
Tlf: 983 426 100